



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**2017**

**ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ**

**SAN ISIDRO**

## MARCO LEGAL

Ley N° 20.911 Cuerpo legal que promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. . Plan de Formación Ciudadana Plan elaborado por cada establecimiento del país que define acciones con el fin de dar cumplimiento a los objetivos formulados en la Ley

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Tal como nos propone la comisión Engel<sup>1</sup>, el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

## DEFINICIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

## OBJETIVO DEL PLAN

Realizar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y extra programáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades .en los niveles de enseñanza parvulario básica que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

## INTERRELACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El objetivo está enlazado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Plan de Convivencia escolar que represente los sentidos y sellos de nuestra escuela . Asimismo, promover , en la comunidad educativa, de espacios de diálogo y reflexión que permitan, por una parte, generar propuestas sobre prácticas institucionales y por otra, identificar aquellas prácticas pedagógicas y acciones que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía desde los primeros años de escolaridad.

A lo anterior, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS GENERALES

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, la escuela se propone:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

#### AMBITOS DE ACCION DEL PLAN

\*Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar

\*. La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

\*. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

\*. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad. v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar. vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes. vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

#### A.- IDENTIFICACIÓN

Escuela	Jose Abelardo Nuñez
Dependencia	Municipal
Niveles de educación que imparte	Pre Básico Básico
Comuna	Vicuña
Región	Coquimbo

--	--

B.- Formulación de objetivos a partir de los objetivos generales y específicos del Plan de Formación Ciudadana de la comunidad escolar

Objetivo General	Realizar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y extra programáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades .
Objetivos Específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	C) ) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes

	en temas de interés público.
--	------------------------------

	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

#### PLANIFICACIÓN

ACCIÓN : Nombre y descripción	Desarrollo de las competencias ciudadanas y respeto por los derechos humanos. Cumplimiento de las Propuestas en las Bases Curriculares y Programa de Estudio de Formación Ciudadana
Objetivo(s) de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión análisis del estado de derecho de la institucionalidad local, regional nacional, la formación de virtudes cívicas en los estudiantes
Fecha	Inicio : Abril Término Diciembre
Responsable	UTP- Orientador- Profesor de Aula
Recursos para la implementación	Fotocopias , impresiones
Programa con el que se financian las acciones	\$
Medios de verificación	Pruebas -Libro de clase- otras

ACCIÓN : Nombre y descripción	1.- ( D)Diagnóstico, con la Prueba SEP de Formación ciudadana . Séptimo y Octavo Año
Objetivo(s) de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión

	análisis del estado de derecho de la institucionalidad local, regional nacional, la formación de virtudes cívicas en los estudiantes
Fecha	Inicio : Abril Término Mayo
Responsable	UTP- Orientador- Profesor de Aula
Recursos para la implementación	Fotocopias , impresiones
Programa con el que se financian las acciones	\$
Medios de verificación	Pruebas de Diagnóstico SEP – Tabuladas en el Diagnóstico

ACCIÓN : Nombre y descripción	2.Celebración del acto Cívico del Combate Naval de Iquique
Objetivo(s) de la Ley	.- ( E)Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social cultural del país
Fecha	21 de mayo
Responsable	Toda la Unidad Educativa : Director-UUTP- Orientador Profesores- Asistentes de la Educación- padres y Apoderados
Recursos para la implementación	Escenografía – fotocopias-Instrumentos musicales
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Registro en Bitácora de la escuela – Libros de Clases

ACCIÓN : Nombre y descripción	3.-Celebración del actos matinales todos los lunes del año a las 10 Hrs.Entonando nuestro Himno Nacional y recalcar las efemérides más destacadas de la semana
Objetivo(s) de la Ley	.- ( E)Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social cultural del país
Fecha	Marzo adiciembre
Responsable	Toda la Unidad Educativa : Director-UUTP- Orientador Profesores- Asistentes de la Educación- padres y Apoderados
Recursos para la implementación	Escenografía – fotocopias-Equipos de audio
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Cronograma de actividades del Establecimiento

ACCIÓN : Nombre y descripción	4.-Elección del centro de alumnos del establecimiento
Objetivo(s) de la Ley	3.- B.-Fomentar en los estudiantes el ejercicio

	de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta creativa
Fecha	
Responsable	Director -Orientador
Recursos para la implementación	Fotocopia : Votos y actas
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Acta de constitución del centro de alumnos

ACCIÓN : Nombre y descripción	Formación del Consejo Escolar
Objetivo(s) de la Ley	5.-romover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
Fecha	Marzo
Responsable	Director- Inspector general
Recursos para la implementación	Fotocopias
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Acta de Constitución del Consejo escolar

ACCIÓN : Nombre y descripción	6.-Reuniones de Subcentro en todos los niveles una reunión mensual
Objetivo(s) de la Ley	B.-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
Fecha	Marzo - Diciembre
Responsable	Profesores Jefe- Profesores PIE- UTP- Orientador
Recursos para la implementación	Fotocopias
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Registro en el libro de clases



ACCIÓN : Nombre y descripción	7.-Aniversario de la escuela
Objetivo(s) de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
Fecha	Octubre
Responsable	Toda la comunidad educativa: Director, UTP, Orientador – Docentes . Asistentes de la Educación - Apoderados
Recursos para la implementación	Escenografía, pinturas, fotocopias
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Bitácora dela escuela

ACCIÓN : Nombre y descripción	7.-Sede del ecuentro Comunal de Cueca 2016
Objetivo(s) de la Ley	E.-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social cultural del país
Fecha	Octubre
Responsable	Toda la comunidad educativa: Director, UTP, Orientador – Docentes . Asistentes de la Educación - Apoderados
Recursos para la implementación	Escenografía, pinturas, fotocopias
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Bitácora dela escuela

ACCIÓN : Nombre y descripción	2.Celebración del acto Cívico del 18 de Septiembre
Objetivo(s) de la Ley	.-( E)Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social cultural del país
Fecha	16 de septiembre
Responsable	Toda la Unidad Educativa : Director-UUTP- Orientador Profesores- Asistentes de la Educación- padres y Apoderados
Recursos para la implementación	Escenografía – fotocopias-Instrumentos musicales
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Registro en Bitácora de la escuela – Libros de Clases

ACCIÓN : Nombre y descripción	Celebración de los Derechos Humanos. Se realizará, en una semana de diciembre la celebración sobre los derechos Humanos derechos del niño, donde habrá un acto expositivo por curso en torno a los derechos democráticos en la escuela en Chile
Objetivo(s) de la Ley	D.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos Humanos reconocidos en la Constitución de la República, con especial énfasis en los derechos del niño
Fecha	Diciembre
Responsable	Docentes- Orientador - PIE
Recursos para la implementación	Escenografía - Fotocopias
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Bitácora de la escuela- Libro de Clase

ACCIÓN : Nombre y descripción	Celebración del Día del Alumno (a)
Objetivo(s) de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho la formación de virtudes cívicas de los estudiantes
Fecha	Agosto
Responsable	Director- Orientador – Docentes -apoderados
Recursos para la implementación	Disfraces .fotocopias . escenografía
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Registro en Bitácora de la escuela – Libros de Clases

ACCIÓN : Nombre y descripción	Pampilla escolar
Objetivo(s) de la Ley	
Fecha	Septiembre
Responsable	Director- Orientador – Docentes -apoderados
Recursos para la implementación	. escenografía - colaciones
Programa con el que se financian las acciones	
Medios de verificación	Registro en Bitácora de la escuela – Libros de Clases